



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2026-030538
Bogotá D.C., 20 de abril de 2026 16:25

Radicado entrada
No. Expediente 19660/2026/OFI

AVISO:

Asunto: Publicación citación Notificación de la Resolución No. 0697 de abril 06 de 2026 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 4459.

Referencia:

Peticionario (a)	# Radicación	# Radicado Respuesta	Motivo
Luz Marina Rubiano Pabon	Citación Notificación de la Resolución No. 0697 de abril 06 de 2026 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 4459.	2-2026-027370	No reside

El suscrito Coordinador Designado del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio informativo que se remitió, vía correo, fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar la respuesta emitida por este Ministerio.

A continuación, se inserta la respuesta dada al (a) peticionario (a):

nF2C hfpK P6xf CmLo ZYcIN 5xSr Trw=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Señora

LUZ MARINA RUBIANO PABON

Correo electrónico: luzmar.45@hotmail.com

Dirección: Villa Liliana MZ P No. 405 Armenia, Quindío.

Av. Colon No. 19 – 36 Calarcá Quindío



Radicado: 2-2026-027370

Bogotá D.C., 6 de abril de 2026 16:44

Radicado entrada

No. Expediente 16918/2026/OFI

Asunto: Citación Notificación de la Resolución No. 0697 de abril 06 de 2026

Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 4459.

De: La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Contra: LUZ MARINA RUBIANO PABON CC. No. 24.571.562

Respetada señora Luz Marina,

Sírvase comparecer a este Ministerio que se encuentra ubicado en la Carrera 8 No. 6C - 38, Edificio San Agustín Piso 3, Bogotá D. C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 0697 de abril 06 de 2026, por medio de la cual se libra mandamiento de pago en su contra.

Si vencido el anterior término no comparece, el Mandamiento de Pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con los artículos 565 y 569 Ibidem y la Resolución 321 de 2007.

Cordialmente,

JOSE DAVID RUIZ ARGEL

Coordinador Grupo de Derechos de Petición Consultas y Cartera
Subdirección Jurídica

APROBÓ: JDRA.

ELABORÓ: Catalina Nova Posada.

Firmado digitalmente por: JOSE
DAVID RUIZ ARGEL

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

nF2C hfpK P6xf CmLo ZYcN 5xSr Trw= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

IP3a z lIX Ir ul 6cNl uKNl 8Nl 13s= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica la respuesta del derecho de petición, se fija el día 21 de abril de 2026 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Jose David Ruiz Argel

Cargo: Coordinador (D) del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 27 de abril 2026 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) peticionario (a) del derecho de petición aquí relacionado.

Firma: Jose David Ruiz Argel

Cargo: Coordinador (D) del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: JOSE
DAVID RUIZ ARGEL